

Para la Hemeroteca  
municipal de Madrid

4 de Julio 1924

José Serrán

ATENTAMIENTO DE MADRID  
Dep. S. Op. Internos  
Sec. de Comunicaciones  
07 ABR. 1992  
Div. de Microfilmación  
DOCUMENTO MICROFILMADO



Madrid 2 de Enero de 1888.

Muy Sr. nuestro: La Gaceta de ayer, día en que no escribimos, sigue mandando poner en planta las reformas económicas dispuestas en el nuevo presupuesto para 1888. Por decreto de 29 de Diciembre se suprime la Dirección general de lo contencioso de la deuda pública creando en su lugar una asesoría general del ministerio de Hacienda. Los negocios relativos al reconocimiento y pago de las cargas de Justicia del tesoro se despacharán en lo sucesivo por la dirección general del mismo, y por la subsecretaría de Hacienda los referentes a indemnizaciones de participes legos en dichos indultos y clases parivas. Para la plaza de tesorero general del ministerio de Hacienda ha sido nombrado D. Jacobo Ulla. Por otro real decreto de 29 de Diciembre se ha dispuesto que la junta de clases parivas la constituyan en adelante el Director general del tesoro, el de contabilidad de la Hacienda pública, un ministro del Tribunal de Cuentas, el asesor general del ministerio de Hacienda y un vocal ponente ordenador de pagos de dichas clases, cuya última plaza conservará D. Ramon Lopez de Ujada. En virtud de la anterior disposición quedan cesantes seis jefes de la Administración vocal de la junta de clases parivas; y por la extinción de la Dirección general de casas de moneda han pasado a la misma clase dos subdirectores. Por cinco reales decretos, en fin, también del 29 de Diciembre han sido nombrados; magistrado de Barcelona D. Mariano Latorre, magistrado de Valencia D. Joaquín Mir, y fiscal de Oriente D. Marcelino Rodríguez Estrango; y declarados cesantes D. Juan Victoriano Peláez y D. Ramon Diaz Vela fiscales de las Audiencias de Cáceres y Oviedo.

La Gaceta de hoy no trae otra disposición real que una circular a los gobernadores civiles para que los Alcaldes y ayuntamientos formen el ordinario padrón general del vecindario, con la actividad que permita el que para el 15 del actual esté terminada esta importante operación. Esta premura es hija de la urgencia de completar el Ejército y secundar las disposiciones del proyecto de ley presentado a las Cortes pidiendo una quinta de 250 hombres.

El correo de Andalucía de ayer ha traído a Madrid gravísimas noticias de Málaga sobre las que vamos a dar a V. detalles completos y seguros. De resultas del motín que ocurrió en Málaga el 14 de Diciembre a consecuencia de haber anulado la Diputación provincial las elecciones de Ayuntamiento, se formó judicialmente una causa en la que recayó auto de prisión contra algunos oficiales e individuos de la Milicia Nacional. El juez al dictar el auto de prisión impuso el auxilio del gobernador civil para llevarlo a cabo. El Sr. D. Enrique O'Donnell por respeto a la institución de que formaban parte exigió a los encausados a que se presentaran voluntariamente en el punto señalado para su arresto. Inmediatamente después de este paso, y acaso como consecuencia los tambores y cornetas de la Milicia Nacional recorrieron las calles en la tarde del 15 de Diciembre tocando a llamada. Una parte de la milicia acudió a los puntos de reunión acostumbrados e interceptó todas las bocas calles que rodean el edificio de la Estuana residencia del gobernador Civil. El Ayuntamiento entre tanto se reunió en sesión permanente y decidió presentarse al gobernador Civil para pedirle que suspendiera la prisión de los complicados en la causa del día 14. Pero el peligro y el desorden acrecentaban por momentos: varios grupos armados atacaron la Estuana donde se había encausado el gobernador civil con algunos guardias civiles y Carabineros, y logrando penetrar en la misma por su parte posterior, después de dar muerte a dos de aquellos y herir a cuatro, penetraron hasta la habitación de la mujer del Sr. O'Donnell ante cuyos ojos hicieron de muerte a uno de los porteros. El gobernador Civil Sr. O'Donnell había reclamado en vano el auxilio del Comandante general Sr. Borrego, logró fugarse. El Comandante general había respondido a las reclamaciones de fuera del Sr. O'Donnell que no tenía casi ninguna de que disponer y que le enviaría a la Estuana en el caso de que el gobernador pudiera contar con alguna parte de la milicia. El Ayuntamiento logró personalmente la noche del 15 con el gobernador Civil y después de esta entrevista en la que no sabemos lo que pasó el Ayuntamiento anunció al público en un impreso que el gobernador civil había ofrecido retirar su influencia para que el juez suspendiera la prisión de los milicianos encausados. En esta obra escurra a guardar lo que nos dice un colega de

Malague que el gobernador Civil dió a esta palabra que otro pella todos los fueros de la justicia contante mas raron cuanto que el Sr. O'Donnell renunció con dignidad su cargo en manos de Comandante general en cuanto se vio sin fuerzas para hacer respetar las leyes.

La noticia de los sucesos de Malaga ha hecho en el ministerio la mas profunda sensacion. Reunido el Consejo de ministros ha dictado medidas completas y decisivas cuanto permiten las circunstancias. Ha nombrado gobernador Civil y Comandante general de Malaga en comision de Malaga al Brigadier Cardero. Ha hecho salir ayer por el ferrocarril con direccion a la Capitania general de Granada un batallon de Infanteria del a Constitucion y una bateria rodada. El Sr. Cardero habra salido hoy de Madrid en Posta. A su paso por Granada el Capitán general de la provincia se pondrá a la cabeza de las tropas que han salido de Madrid y de las que pueda reunir en aquella capital y marchará con ellas a Malaga. Por ultimo se ha comunicado orden telegrafica a Cádiz para que de allí partan inmediatamente para Malaga los buques de guerra que haya disponibles, a los que se les encargó no solo obedecer a las disposiciones de la nueva autoridad enviada por el gobierno sino impedir el terrible contrabando que a la sombra de aquellos sucesos y contra la voluntad tal vez de sus promovedores se está haciendo en Malaga y sus costas. El ministerio está decidido a no cesar hasta que el imperio de la ley se halle restablecido en Malaga, y el Duque de la Victoria no es el que menos irritado se muestra contra los que perturban el orden y comprometen el éxito de la revolucion de Julio.

Los periodicos han dicho que en Teruel habia ocurrido un motin, de cuyas resultas, el alcalde Constitucional se habia visto expuesto a ser asesinado dentro de la sala misma del Ayuntamiento hasta donde penetraron los sublevados. Pero los periodicos no han dicho, y nosotros vamos a revelar la causa de este motin. El Ayuntamiento de Teruel, aunque compuesto de personas de ideas avanzadissimas y de probado amor a la libertad, representaron a la diputacion provincial sobre la necesidad de conservar los derechos de puertas en la parte que correspondia percibir a la municipalidad, supuesto que esta no tenia otros recursos para satisfacer sus graves y multiples atenciones. Igualmente que respondió la diputacion; pero si sabemos que gracias al motin referido y a los medios empleados por los empleados, la contribucion de puertas quedó suprimida en Teruel antes que llegara al parte de que las Cortes habian decidido suprimir esta contribucion y la de consumo.

El gobierno de S.M. tiene noticias extraoficiales de la Isla de Cuba que llegan al 12 de Diciembre y que en todo se van de ser satisfactorias. Nuestro ministro el Sr. Cueto, sigue combatiendo, aunque lenta y laboriosamente. El Presidente de los Estados Unidos, que no visita a nadie, ha parado personalmente varias veces a informarse de su salud; y hasta le ha enviado su medico que es quien está curando al Sr. Cueto. En Washington todo el mundo ha mostrado interés por nuestro representante. Los impulsos filibusteros están allí por el momento muy amortiguados. En la Isla de Cuba nada ocurría el 12 de Diciembre de notable disfrutandose de la mayor tranquilidad y siendo el General Concha cada vez mas respetado.

Desde hace dos dias no deja de hablarse un momento de la posibilidad de una crisis ministerial. Ya se dice que es el ministro de la Gobernacion quien debe salir del gabinete; ya se supone que ha habido un altercado entre el general Espartaco y los Sres. O'Donnell y Lurruaga, por no estar satisfecho el primero de la forma con que los segundos plantearon la cuestion ministerial en la de consumo; ya se cuenta que es el General O'Donnell quien debe dejar solo la cartera de Guerra; pero la verdad es todo esto es la siguiente. Hasta hoy ninguna cuestion se ha promovido en Consejo de ministros bastante a provocar la salida de alguno de sus miembros; pero seria engañar a V. el decirle que todos los ministros están satisfechos de su respectiva posición en el gabinete ni de la conducta particular de todos sus compañeros. Todos y cada uno de ellos reconocen que la situacion es sumamente grave, y acaso no vean del mismo modo la forma en que deben resolverse las mas graves cuestiones. Prueba de esto es que hace dias que la comision de bases de Constitucion discute sobre el veto real y sobre la existencia de una o dos camaras, y todavia no sabemos que el gobierno haya tomado un acuerdo sobre su aptitud ante estas cuestiones. Ademas, la situacion del Congreso para con el gobierno, hace muy efimera la situacion del gabinete que quedaria destruido en el momento que el General Espartaco apareciera nuevo, unido a sus colegas. En pocas palabras: no hay crisis ministerial, pero la situacion de las cosas es tal, que cualquiera cosa puede provocarla dentro o fuera del Parlamento.

El Tesoro publico no tiene hoy mayores recursos propios que tenía hace dos dias; y sin embargo desde hace este tiempo se han cubierto por la Hacienda graves y no pocas atenciones. Por lo que tenemos noticia se han facilitado cinco millones y medio a la Caja de amortizacion para pagar los intereses atrasados de la deuda. Se han facilitado a Palau

los millones a cuenta de sus asignaciones atrasadas. Se ha reembolsado al anterior ministro de Hacienda de algunos sacrificios personales hechos para facilitar el pago de Diciembre, y se han dado las ordenes para seguir dando dicha mensualidad a todas las clases; pero estos esfuerzos personales ya conocerá V. que no remedian hasta donde es necesario la situación de la Hacienda.

Es cosa decidida el nombramiento del General D. Gerónimo Valdes para Director general del Cuerpo de Subalidos; pero antes de expedirlo se le ha consultado a Valencia para saber si esta dispuesto a aceptarlo. Despues de todo lo que se ha dicho en contrario, podemos que esto está tan proximo como se suponía la publicación de las circulares referentes a la enagenación de bienes seculares y de propios. Entre los principios del gobierno, se cuenta con los de llevar a cabo la desamortización civil y eclesiástica; pero hasta ahora este asunto no ha sido llevado al Consejo de ministros, y por consiguiente aun no se sabe como quedará resuelto. Lo que han hecho algunos ministros, fue pedir las noticias necesarias para resolverle del modo mas conveniente a los intereses nacionales.

Hace ya algunos dias que comunicamos a V. un negocio grave ocurrido entre los Estados Unidos y la Republica Dominicana, el cual negocio venia a ser la cesion que esta hacia a la otra republica del territorio conocido con el nombre de península de Samaná en el territorio de la Isla de Santo Domingo. Era grave este negocio porque la península de Samaná es un punto abarado y favorable a la Isla de Cuba desde el cual podian los Anglo-americanos hostilizar a nuestra Antilla mejor que hubieran podido hacerlo desde ningun punto del continente; con lo cual y con el punto de Calle Chueso, que es el punto mas inmediato a Cuba de las costas de los Estados Unidos, tenían los filibusteros e anexionistas dos excelentes para lanzar expediciones contra nuestra colonia dividiendo nuestras fuerzas y atención. Esto por lo que toca a nosotros: relativamente a las posesiones que tienen otras potencias de Europa en el archipiélago de las Antillas, claro se ve que quedaban ahmenaradas desde el momento en que, logrando asi un objeto que ardientemente codician, estableciesen los norteamericanos en un punto de ese mismo archipiélago tan favorable como lo es Samaná para cualquier empresa que su ambicion pudiese seguirles. Esto sentado, cuando aqui se recibieron las primeras noticias relativas a la cesion de Samaná al Sr. Pacheco entonces ministro de Estado de la Union de los gobiernos francés e inglés acerca de un hecho tan notable, y lo excitó a mis esfuerzos como ministro del gobierno Español para impedir la traslación de dominio de aquel importante territorio. Estas gestiones han sido coronadas con el éxito mas completo, puesto que la cesion de territorio de que al principio se trataba se ha concretado en un simple tratado de comercio que es celebrado con los Estados Unidos en la Isla de Santo Domingo bajo el mismo pie que cualquiera de las naciones de Europa. El peligro por lo tanto se ha conjurado, y ahora solo falta que la situación de las cosas se regularice para impedir que se presente de nuevo.

Aunque nada podemos decir a V. de los terminos en que está redactada, o pueda redactarse la resolución del gobierno relativa a los bienes del clero, parece cosa cierta que el gobierno ha resuelto su venta y que el señor Franqui, anticipandose al hecho ha acudido a pararla reclamando los derechos que concede a la Santa Sede en el punto el vigente concordato. No es probable sin embargo que el gobierno desista de su resolución por semejante protesta.

La ida del Sr. Pacheco a Roma depende ahora de dos cosas: una, que el Congreso no le sugiera a reeleccion: otra, que no haga imposible o excusada su marcha a Roma la salida ab irato de Madrid de el Sr. Franqui.

Hablase con algun fundamento de renuncia que piensa hacer de su actual empleo de subsecretario de Estado el Sr. Franqui y a las ayas. Parece que esta renuncia tiene relacion con las resoluciones que, sin contar con la corte de Roma, piensa tomar el gobierno respecto los bienes del clero.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido a los diocesanos una circular en la que les participa haber llegado a noticia del gobierno que los regulares de los institutos religiosos no autorizados por el concordato vigente seguan prestando obediencia y ejerciendo sus actos con solo la licencia de los prelados regulares; y que segun lo dispuesto en el mismo concordato los obispos Españoles son los unicos autorizados para gobernar y dar licencias a los regulares esclaustrados cuya existencia no ha sido reconocida terminantemente en el ultimo tratado concluido con Roma.

El subdito Inglés de cuya prision se ha ocupado toda la prensa ha sido extraido del reino y conducido a la frontera de Portugal; y como quiera que los periodicos ni nosotros mismos hemos fijado con exactitud las causas de esta prision y estranamiento del reino no creemos fuera de proposito el decir a V. todo lo que hay de verdadero y curioso en el asunto. Este todo podemos asegurar que nada hay aqui politico. El inglés en cuestion se habia permitido escribir ofensivos papeles contra el decreto de madama altamente colocada y habia perturbado la paz domestica de otras familias respetables. El gobernador civil de la provincia decidió

su prisión gubernativamente. El delincuente no acudió al embajador sino al consul inglés y no para pedir su protección sino para confesar su culpa y pedir únicamente que el Consul interpusiera su mediación para que una vez decidido su exiliamiento del reino se le enviara a la frontera de Portugal y no a la de Francia. Lord Howden no se negó en el caso de cubrir con su pabellón al que no se acogió a él y se confesaba además delincuente. El consul inglés solicitó del Sr. Sagasti la única gracia que el preso pedía y la obtuvo supuesto que ha sido conducido a la frontera de Portugal.

El día de diciembre el Sr. Molin y Martell antiguo amigo de la casa de Briansares dió un convite en Paris a los emigrados a consecuencia de la resolución de Julio, convite que se puede llamar de despedida pues la mayor parte de aquellos se disponen a abandonar la capital de Francia. En el convite se refirió por todos el no tocar las cuestiones políticas.

Entre las medidas energicas tomadas por el gobierno para intimidar la ley en Malaga se cuenta la privacion hecha al Gobernador Civil Sr. Cardero para espulsar de la milicia de aquella ciudad no solo a los que por sus antecedentes sean indignos de pertenecer a ella sino a todos los que han figurado como rebeldes en el desorden que se trata de castigar.

Ayer se ha hablado de comunicaciones pasadas por Sr. Solé al gobierno. No es exacto: permanece inactivo y silencioso: hasta hay quien supone muy probable su proxima marcha a lree que no viene a reunirse a su familia y que el mismo permanece viviendo en una fonda; se cree que su salud no es por otra parte la mejor.

Con las noticias de Malaga los fondos bajaron ayer considerablemente. Hoy se han repuesto algo si bien en la bolsa no se han publicado operaciones. El 3 consolidado despues de cerrada la bolsa ha quedado sin cupon a 93-50 p. un que el día nero parava de 93-25-40. La dif. que con el cupon bajó anoche a 18-15, una hora despues de bolsa se pagaba a 18-40. Se bajanoha sido mayor y se ha proiniciado la subida a causa de haberabierto hoy el pago en la Caja de los intereses de los cupones y de los atrasos pendientes.

La asamblea constituyente comensó hoy su sesion a las dos. Se leyó y aprobada da acta de la anterior. El Sr. Ministro de la guerra tomó la palabra para rectificar los datos que el Sr. Monreal leyó en la sesion anterior respecto a las armas entregadas a la milicia nacional. El Sr. O'Donnell intervistió en que las entregadas por el gobierno se acercaban a 100.000 como en otra ocasion habia manifestado, y para probarlo ofreció, si las Cortes lo exigian traer el expediente completo. El Sr. San Miguel dijo que en la Inspección de la milicia nacional no resultaba que esta hubiese recibido el numero de armas que dice el gobierno y diferencia que el Sr. O'Donnell atribuyó a extrabio y otras causas de que en manera alguna era el gobierno responsable. La asamblea acordó que sus sesiones en el mes actual empezasen a las una; y el Sr. Presidente advirtió que a dicha hora estaria en su puesto y si no habia suficiente numero de diputados levantaria la sesion. El Sr. Estraña pidió esplicaciones al gobierno acerca de los ultimos sucesos de Malaga, y el Sr. Ministro de la Gobernación las dió muy amplias y en un todo conformes con las que nosotros damos al mas arriba. Un diputado interrogó a su vez al gobierno acerca de los desordenes que tambien habian ocurrido en Teruel y el Sr. Santa Cruz refirió los hechos añadiendo que el orden se habia restablecido. El Sr. Presidente del Consejo tomó en seguida la palabra y dijo que el gobierno estaba persuadido de que los enemigos del orden lo eran de la libertad, que estaba resuelto a combatirlos sin descanso cuialquiera que fuese la mas cara con que se disfrutasen y que para ello contaba con la Corte con la milicia. con el Ejercito y con la nacion entera. Estas palabras fueron acogidas con grandes senales de aprobacion. El Sr. Marques de Taberniga rogó al gobierno que sus puntos habian ocurrido desordenes lo manifestare y el Sr. Santa Cruz dijo que se trabajaba por turbar el orden; que to mando por protesto la Contribucion de consumos se habian iniciado tratornos en Valencia en Granada y en un pueblecillo de la prov. de C. B. donde se habia dado a gritos de viva Carlos V. pero que el orden se habia restablecido en toda parte. Ato seguido se leyó una proposicion para que las Cortes declarara que adherian a las palabras del presidente del Consejo y que estaban decididas a apoyar al gobierno en el sostenimiento del orden. La proposicion fue aprobada por unanimidad. Inseguido se procedió al sorteo de secciones. Entrando en la orden del día continuó la discusion de art. 2.º sobre la supresion de consumos. Habló en contra el Marques de Carbero y le contestaron el Sr. Ministro de Hacienda y el Sr. Sanchez Silva. Tomando la palabra en contra el Sr. Castro rechazó con indignacion las acusaciones que dia pasado lanzó al partido no derado el Sr. Arriaga. Esta cuestion produjo grande agitacion y alboroto en la camara. Despues de prolijas rectificaciones hablaron el Sr. Serillano que se quejó de que se perdiera el tiempo y el Sr. Escudal que habló en el mismo sentido que el Sr. Castro. El art. 2.º que autoriza al gobierno para levantar un crédito que no pase de 40 millones para cubrir el deficit fue aprobado en votacion ordinaria. Ato continuo se aprobó una enmienda para que el congreso se declarara en sesion permanente hasta que se acabe de discutir el proyecto pendiente. El Sr. Presidente continuaba la discusion.

Quedó a de V. aff. de S. q. b. s. n.

H. Zuloaga